LIGA CAUCANA DE CICLISMO

Afiliada a la Federación Colombiana de Ciclismo

Personería Jurídica Resolución 014 de febrero 10 de 1965

NIT [illegible]

Radicado No. CE-2026-600
Fecha Radicado 2026-10-30 10:31:53
Recibido: JOSE ALIRIO VASQUEZ DORADO
Destino: HECTOR ANDRES SOTELO CERON
Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA - 500
Remitente: LIGA CAUCANA DE CICLISMO
Folios: 46
Anexos: 0 DOC

Popayán, Octubre 30 de 2026

Señores
INDEPORTES CAUCA
Área encargada del proceso contractual
Popayán, Cauca

Asunto: Remisión de documentos contractuales para el Campeonato Departamental de BMX

Cordial saludo.

En calidad de presidenta y representante legal de la Liga Caucana de Ciclismo, me permito remitir la documentación requerida para continuar con el trámite contractual relacionado con la realización del Campeonato Departamental de BMX, cuya propuesta ya fue radicada previamente ante esa entidad.

Para efectos de revisión, verificación y continuidad del proceso correspondiente, se relacionan los documentos que se anexan:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

1. Propuesta para la realización del Campeonato Departamental de BMX, radicada previamente ante Indeportes Cauca.
2. Estatutos vigentes de la Liga Caucana de Ciclismo.
3. Resolución de actualización de la Liga expedida por el Ministerio del Deporte.
4. Resolución de la Liga expedida por la Gobernación del Cauca.
5. Certificado de existencia y representación legal.
6. Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificación bancaria.
8. Copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal.
10. Certificado de antecedentes fiscales de la representante legal.
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Liga Caucana de Ciclismo.
12. Certificado de antecedentes judiciales de la representante legal.
13. Certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la representante legal.
14. Certificado de medidas correctivas de la representante legal.
15. Declaraciones de renta de la Liga correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025.
16. Registro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

17. Certificación de experiencia de la Liga Caucana de Ciclismo.
18. Certificación de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
19. Certificación de indicadores financieros exigidos por Indeportes Cauca.
20. Certificación sobre la condición de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
21. Certificación de inhabilidades por delitos sexuales, según el requisito aplicable.
22. Estados financieros completos de la Liga.
23. Certificación del revisor fiscal.
24. Certificación de capacidad jurídica y contractual de la Liga.
25. Encuesta o formulario requerido por Indeportes Cauca.

Agradecemos la recepción de la documentación adjunta y solicitamos respetuosamente que se adelante la revisión correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite contractual del Campeonato Departamental de BMX.

La Liga Caucana de Ciclismo manifiesta su disposición para atender cualquier requerimiento adicional o aportar aclaraciones y documentos complementarios que resulten necesarios para completar el proceso.

Cordialmente,

María Alejandra Figueroa Castro
Presidenta – Representante Legal
Liga Caucana de Ciclismo

LIGA CAUCANA DE CICLISMO

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 014 DE FEBRERO 10 DE 1965

NIT NO 891.501.141

Popayán, Cauca, 24 de septiembre 2026

Señor
TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
Gerente
INDEPORTES CAUCA
Popayán – Cauca

Asunto: Presentación de propuesta y presupuesto para la organización del Gran Campeonato Departamental de BMX 2026

Respetado señor Gerente:

La Liga Caucana de Ciclismo, en el marco de sus funciones de promoción, organización y fortalecimiento del ciclismo en el departamento del Cauca, se permite presentar ante INDEPORTES CAUCA la propuesta para la realización del Gran Campeonato Departamental de BMX 2026, los días 6,7,8 del mes de noviembre 2026.

Para tal efecto, se adjunta el presupuesto proyectado para la organización y desarrollo del evento, en el cual se contemplan los diferentes componentes logísticos, técnicos, operativos y demás requerimientos necesarios para garantizar la adecuada realización de esta competencia departamental.

ITEM		CANTIDAD PERSONAS/UNIDADES	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR ACUMULADO UNITARIO	TOTAL
AMBULANCIA (5 AUXILIARES)		N.A	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000
ALIMENTACION		135 PERSONAS	3	$ 28.000	$ 3.780.000	$ 11.340.000
REFRIGERIO		135 PERSONAS	3	$ 13.000	$ 1.755.000	$ 5.265.000
PREMIACION (120 DEPORTISTAS)	MEDALLERIA	57 MEDALLAS	N.A	$ 15.000	$ 855.000	$ 855.000
	TROFEOS/PLACAS	63 TROFEOS	N.A	$ 50.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000
JUZGAMIENTO	JUZGAMIENTO ELECTRONICO	1 PERSONA	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	JUZGAMIENTO HUMANO	9 PERSONAS	2	$ 130.000	$ 260.000	$ 2.340.000
ALQUILER LOGISTICA	SONIDO 2000 WATTS	1 UNIDAD	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
ALQUILER LOGISTICA	TARIMA	1	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000
SUBTOTAL						$ 30.000.000

Gran Campeonato Departamental de BMX 2026 tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de esta disciplina deportiva en el departamento, promover la participación de los clubes y deportistas caucanos y generar un espacio competitivo que permita continuar impulsando el desarrollo y proyección del BMX en el Cauca.

En este sentido, ponemos a consideración de INDEPORTES CAUCA la presente propuesta y su respectivo presupuesto, con el propósito de contar con su revisión y, de ser procedente, con el apoyo institucional y económico necesario para llevar a cabo este importante evento deportivo.

1. INTRODUCCIÓN

El deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, al contribuir no solamente al fortalecimiento de las capacidades físicas, sino también a la formación de valores, disciplina, responsabilidad, respeto, trabajo en equipo y sana convivencia.

En este contexto, la Liga Caucana de Ciclismo, a través de la modalidad BMX Racing, propone la realización del Gran Departamental de BMX Cauca 2026, evento deportivo que reunirá a deportistas provenientes de los diferentes clubes y municipios del departamento en torno a una disciplina que ha venido adquiriendo una importante participación y proyección en el territorio caucano.

El evento se desarrollará durante los días **6, 7 y 8 de noviembre de 2026** en la pista BMX del municipio de Timbío. El viernes 6 estará destinado a los entrenamientos oficiales, mientras que los días sábado 7 y domingo 8 se llevarán a cabo las jornadas competitivas correspondientes a la válida departamental.

La competencia permitirá reconocer el esfuerzo, disciplina y rendimiento de los deportistas participantes durante las dos jornadas de competencia, mediante un sistema de puntuación acumulativa que determinará al **Campeón Departamental de BMX 2026 en cada categoría.**

El Gran Departamental está concebido como un espacio de encuentro deportivo y familiar, donde podrán participar deportistas desde edades tempranas, aproximadamente desde los 2 años, hasta categorías de mayor edad, convirtiendo la actividad en una oportunidad para fortalecer los vínculos familiares y promover la práctica deportiva como una alternativa positiva para el aprovechamiento del tiempo libre.

2. JUSTIFICACIÓN

La realización del **Gran Departamental de BMX Cauca 2026** responde a la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de formación, promoción y competencia deportiva en el departamento, generando escenarios organizados y seguros que permitan a los deportistas demostrar sus capacidades, adquirir experiencia competitiva y avanzar dentro de sus respectivos procesos deportivos.

El BMX es una disciplina que exige coordinación, equilibrio, concentración, disciplina, capacidad de reacción, condición física y fortaleza mental. Su práctica desde edades tempranas favorece el desarrollo de habilidades motrices y contribuye a la adquisición de hábitos relacionados con la actividad física y los estilos de vida saludables.

Sin embargo, el impacto de un evento de estas características trasciende el ámbito estrictamente deportivo. La participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes permite convertir el escenario deportivo en un espacio de integración familiar, convivencia y construcción de valores, donde padres, madres, familiares, entrenadores y deportistas comparten experiencias alrededor de una actividad saludable.

De igual manera, el fortalecimiento de los espacios deportivos para adolescentes y jóvenes representa una oportunidad para promover el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, brindándoles alternativas de participación, disciplina y proyección personal. La vinculación permanente a procesos deportivos puede contribuir a mantenerlos alejados de situaciones y entornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, el sedentarismo y otras conductas de riesgo.

El evento también permitirá fortalecer la integración entre los diferentes clubes de BMX del departamento, propiciando un ambiente de sana competencia, respeto por los demás participantes y reconocimiento del esfuerzo individual y colectivo.

La participación de deportistas de diferentes edades genera además una dinámica familiar particular: mientras los más pequeños encuentran en el BMX un espacio de iniciación y diversión, los deportistas de categorías superiores encuentran una plataforma para consolidar sus procesos competitivos y proyectarse hacia eventos de carácter regional, nacional e internacional.

Por estas razones, la realización del Gran Departamental de BMX Cauca 2026 se plantea como una estrategia que articula deporte, salud, formación, convivencia, integración familiar, aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo deportivo,

contribuyendo a la construcción de una comunidad más activa y comprometida con la práctica de hábitos de vida saludable.

3. OBJETIVOS

1. Fortalecer los procesos deportivos de BMX desarrollados por los diferentes clubes y deportistas del departamento del Cauca.
2. Generar un escenario competitivo departamental que permita evaluar y reconocer el rendimiento de los deportistas en sus respectivas categorías.
3. Promover la práctica de actividad física desde edades tempranas, favoreciendo el desarrollo de capacidades físicas, coordinativas y motrices.
4. Fomentar hábitos y estilos de vida saludable mediante la práctica regular de actividad física y la participación en procesos deportivos organizados.
5. Fortalecer la integración familiar, generando un espacio donde padres, madres, familiares, entrenadores y deportistas participen activamente de una experiencia deportiva.
6. Promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes, mediante su vinculación a actividades deportivas estructuradas.
7. Contribuir a la prevención de conductas de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes, mediante la generación de espacios deportivos que favorezcan la disciplina, la responsabilidad, la autoestima y la construcción de proyectos de vida.
8. Fortalecer los valores asociados al deporte, como el respeto, la tolerancia, la perseverancia, la disciplina, el compromiso y la sana competencia.
9. Promover la integración entre los clubes de BMX del Cauca, fortaleciendo los vínculos entre deportistas, entrenadores, dirigentes y familias.
10. Reconocer el desempeño deportivo de los participantes, mediante un sistema de puntuación acumulativa durante las dos jornadas oficiales de competencia.
11. Coronar a los Campeones Departamentales de BMX 2026 en cada categoría, reconociendo públicamente su desempeño y constancia durante la competencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS

GRAN DEPARTAMENTAL DE BMX CAUCA 2026

1. AMBULANCIA Y SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

La disponibilidad de una **ambulancia durante los tres días de realización del evento —viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de noviembre—** constituye un elemento indispensable para garantizar las condiciones de seguridad de los deportistas, entrenadores, jueces, personal de apoyo y asistentes.

El BMX Racing es una disciplina deportiva de alta velocidad y exigencia física, en la que los deportistas realizan aceleraciones, saltos, descensos y maniobras sobre un circuito con obstáculos y peraltes. Las carreras pueden desarrollarse a velocidades elevadas y con varios corredores compitiendo simultáneamente, por lo que existe la posibilidad de presentarse caídas o situaciones que requieran valoración y atención inmediata.

La ambulancia deberá estar disponible durante las tres jornadas, incluyendo el día destinado a entrenamientos oficiales, debido a que durante los entrenamientos los deportistas también utilizan la pista, realizan prácticas de salida, saltos, curvas y recorridos a velocidad, manteniéndose igualmente la posibilidad de accidentes.

Contar con este servicio permite garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad, así como la estabilización, valoración y, cuando sea necesario, traslado del deportista o persona afectada hacia un centro asistencial.

Por tratarse de un evento que reúne deportistas de diferentes edades, incluyendo niños y niñas de corta edad, contar con atención prehospitalaria permanente constituye una medida preventiva fundamental y demuestra el compromiso de la organización con la protección y bienestar de todos los participantes.

2. ALIMENTACIÓN

La alimentación constituye un componente necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas deportivas, teniendo en cuenta que las actividades programadas inician durante la mañana y se extienden hasta horas de la tarde.

Durante este periodo, los deportistas realizan esfuerzos físicos de alta intensidad y participan en diferentes fases de la competencia, por lo que requieren contar con

condiciones adecuadas para mantener su energía y recuperación durante la jornada.

La alimentación estará dirigida a los deportistas y al personal de apoyo requerido para la realización del evento, reconociendo que una competencia de estas características demanda la presencia permanente de entrenadores, jueces, personal técnico, organización y demás personas que hacen posible su desarrollo.

Para el desarrollo de la jornada se contempla la atención de ciento treinta y cinco (135) almuerzos, distribuidos de la siguiente manera: ciento veinte (120) deportistas, cinco (5) auxiliares de ambulancia y diez (10) personas correspondientes al cuerpo de juzgamiento y al personal encargado del sistema de mangas y resultados de la competencia.

Brindar esta opción dentro del evento permite evitar que los participantes y el personal requerido deban abandonar el escenario deportivo para buscar alimentación, facilitando la continuidad de la programación y contribuyendo al bienestar general de quienes participan y apoyan el desarrollo de la jornada.

2.1. REFRIGERIO

El refrigerio se justifica debido a la duración de las jornadas deportivas y al nivel de exigencia física de la disciplina.

Las competencias de BMX requieren esfuerzos explosivos y repetidos durante las diferentes mangas, por lo que resulta importante brindar a los deportistas un complemento durante el desarrollo de la jornada, que contribuya a mantener condiciones adecuadas para su participación en las diferentes fases de la competencia.

De igual manera, el refrigerio constituye una atención básica para el grupo de apoyo que permanece durante varias horas en el escenario deportivo, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Para el desarrollo de la jornada se contempla la entrega de ciento treinta y cinco (135) refrigerios, distribuidos de la siguiente manera: ciento veinte (120) deportistas, cinco (5) auxiliares de ambulancia y diez (10) personas correspondientes al cuerpo de juzgamiento y al personal encargado del sistema de mangas y resultados de la competencia.

Su inclusión dentro del proyecto permite garantizar mejores condiciones para los participantes y el personal indispensable para el desarrollo del evento, evitando interrupciones innecesarias en la programación y favoreciendo la continuidad de las actividades deportivas.

3. PREMIACIÓN – MEDALLAS

La premiación constituye un componente fundamental del evento porque permite reconocer el esfuerzo, disciplina, perseverancia y resultados alcanzados por los deportistas.

En especial para los niños y niñas que participan en el BMX, recibir una medalla al finalizar una competencia representa una experiencia significativa y positiva. El reconocimiento permite que el deportista valore su esfuerzo, se sienta motivado y fortalezca su vínculo con la actividad deportiva.

El Gran Departamental busca que la premiación no se concentre exclusivamente en los ganadores, sino que también permita reconocer la participación de los demás deportistas, entendiendo que cada uno de ellos ha desarrollado un proceso de entrenamiento y ha asumido el reto de participar en una competencia.

La medalla se convierte así en un símbolo de participación, esfuerzo y superación personal, especialmente importante en las categorías infantiles y formativas.

3.1. TROFEOS

Los trofeos para los tres primeros lugares de cada categoría permitirán reconocer los resultados obtenidos por los deportistas durante las jornadas oficiales de competencia. El Campeonato Departamental de BMX Cauca 2026 contempla un total de 21 categorías, por lo cual se requerirá la entrega de 63 trofeos, correspondientes al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.

El sistema de competencia permitirá establecer los resultados y posiciones correspondientes y reconocer a los deportistas que obtengan los mejores resultados en cada categoría.

Adicionalmente, el trofeo del Campeón Departamental de BMX Cauca 2026 tendrá un significado especial, al representar el reconocimiento al deportista que logró el mejor resultado acumulado durante las jornadas establecidas para definir el título departamental.

Este reconocimiento permite generar referentes deportivos para las nuevas generaciones y fortalecer el sentido de pertenencia hacia los clubes, municipios y departamento.

4. JUZGAMIENTO ELECTRONICO

Este componente es indispensable para garantizar la organización técnica y administrativa de la competencia.

Se requiere contar con una persona idónea y capacitada en el manejo de sistemas deportivos y herramientas de gestión de competencias, encargada de administrar la información de los participantes y generar oportunamente la documentación necesaria para el desarrollo de las diferentes fases del evento.

Entre sus funciones estarán:

- Registro y consolidación de deportistas inscritos.
- Organización de participantes por club y categoría.
- Verificación de listados.
- Elaboración de mangas.
- Organización de posiciones de salida.
- Generación de resultados de cada manga.
- Consolidación de clasificaciones.
- Organización de semifinales cuando corresponda.
- Organización de finales.
- Registro y consolidación de resultados de las dos jornadas.
- Acumulación de puntuaciones.
- Elaboración de clasificaciones finales.
- Determinación de los campeones departamentales.
- Apoyo a la organización de la premiación.

Este sistema es particularmente importante porque el Gran Departamental no será una competencia de una sola jornada, sino que los resultados de sábado 17 y domingo 18 de octubre serán acumulativos para determinar los campeones departamentales.

Por lo tanto, la correcta administración de la información es indispensable para evitar errores en la elaboración de mangas, resultados y clasificación general.

La UCI señala que las competencias de BMX Racing pueden estructurarse mediante mangas clasificatorias y posteriores fases como semifinales y finales, dependiendo del formato y número de participantes.

Contar con una persona responsable del sistema permitirá que la información deportiva sea procesada de manera organizada y oportuna, facilitando además que deportistas, entrenadores, clubes y organización puedan conocer los resultados de manera clara.

4.1 JUZGAMIENTO HUMANO

El juzgamiento constituye uno de los componentes técnicos fundamentales para garantizar la transparencia, imparcialidad, seguridad y correcta aplicación de las normas durante la competencia.

Para el desarrollo del evento se requiere un equipo de nueve jueces, distribuidos estratégicamente de acuerdo con las funciones que deben desempeñar durante las diferentes fases de la competencia.

Jueces de salida – 2

Se contará con dos jueces de salida, responsables de supervisar el procedimiento previo y durante la salida de cada manga.

Entre sus funciones estará verificar que los deportistas se encuentren correctamente ubicados, controlar el procedimiento de salida y detectar y sancionar las salidas falsas de acuerdo con las disposiciones establecidas para la competencia.

La correcta supervisión de la salida es especialmente importante en BMX debido a que todos los corredores parten simultáneamente y una salida anticipada puede generar una ventaja indebida.

Jueces de recorrido – 3

Los tres jueces de recorrido estarán ubicados en diferentes puntos estratégicos del circuito para observar el desarrollo de las carreras.

Su función será verificar el cumplimiento de las reglas durante el recorrido, observar posibles infracciones, situaciones de adelantamiento indebido, obstrucciones, maniobras antirreglamentarias y demás situaciones que puedan presentarse durante la competencia.

Su distribución en diferentes zonas permite obtener una observación más completa del desarrollo de cada carrera.

Jueces de llegada – 4

Los cuatro jueces de llegada tendrán la responsabilidad de determinar el orden en que los corredores cruzan la línea de meta y apoyar la determinación de posiciones y tiempos de llegada.

La presencia de varios jueces permite contar con una verificación conjunta de los resultados y disminuye el riesgo de errores en situaciones en las que varios corredores cruzan la línea de llegada con diferencias mínimas.

Justificación general del juzgamiento

La presencia de personal idóneo para el juzgamiento es indispensable para garantizar que los resultados sean confiables, verificables y transparentes, especialmente porque los resultados de las dos jornadas serán acumulativos y determinarán al Campeón Departamental de BMX Cauca 2026.

La UCI reconoce que el BMX Racing se estructura mediante diferentes fases competitivas y que el avance de los corredores depende de sus resultados en las diferentes rondas.

Por ello, un equipo de juzgamiento adecuadamente distribuido permite garantizar el correcto desarrollo de las competencias desde la salida hasta la llegada.

5. ALQUILER LOGISTICA (SONIDO)

El alquiler del sistema de sonido y micrófono se requiere como un recurso técnico fundamental para garantizar la adecuada organización, comunicación y desarrollo del Gran Campeonato Departamental de BMX Cauca 2026, teniendo en cuenta las características del escenario deportivo y la dinámica propia de una competencia de BMX.

Durante las jornadas de entrenamiento y competencia se requiere realizar de manera clara y oportuna diferentes comunicaciones dirigidas a deportistas, entrenadores, delegados, jueces, personal de apoyo y público asistente. A través del sistema de sonido se podrán efectuar llamados a los deportistas para la conformación de las mangas, informar el orden de participación, anunciar las categorías y comunicar las diferentes actividades programadas durante el evento.

El micrófono permitirá que el personal encargado de la conducción y organización del campeonato pueda realizar anuncios generales, orientar a los participantes, transmitir instrucciones de seguridad, informar cambios o novedades en la programación y efectuar los llamados correspondientes antes y durante las competencias.

De igual manera, el sistema de sonido contribuirá al desarrollo ordenado de las jornadas de premiación, permitiendo realizar la presentación de los deportistas destacados, anunciar los resultados y efectuar la entrega de reconocimientos de manera organizada y visible para todos los asistentes.

Es importante señalar que el BMX es una disciplina que se desarrolla en un escenario abierto y con presencia de público, deportistas y personal técnico, por lo que contar con un sistema de amplificación adecuado facilita la comunicación y evita confusiones o retrasos en el desarrollo de las actividades programadas.

Por lo anterior, el alquiler de sonido con micrófono constituye un elemento necesario para garantizar una adecuada logística, comunicación, organización y presentación del evento, contribuyendo al desarrollo eficiente de las jornadas deportivas y a una experiencia organizada para los deportistas, sus familias y demás asistentes.

6. ALQUILER DE TARIMA

El alquiler de una tarima para el día domingo, jornada principal del Gran Departamental de BMX, es fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del acto de premiación y reconocimiento de los deportistas destacados de la válida.

Este espacio permitirá realizar de manera organizada y protocolaria la entrega de medallas, reconocimientos y la exaltación del deportista campeón, brindándole el protagonismo que merece por su esfuerzo, disciplina, dedicación y desempeño deportivo.

Así mismo, la tarima facilitará la visibilidad de los actos protocolarios ante los deportistas, entrenadores, delegaciones, familias y comunidad asistente, fortaleciendo la importancia de este encuentro deportivo y generando un escenario digno para celebrar los logros alcanzados. Su disponibilidad contribuirá a proyectar una imagen institucional organizada y a resaltar el compromiso con el fomento, desarrollo y reconocimiento del talento deportivo del departamento del Cauca.

En este sentido, el alquiler de la tarima constituye un apoyo logístico necesario para dignificar el acto de premiación y garantizar que el cierre de la válida sea un momento significativo de reconocimiento, motivación y exaltación del deporte BMX.

La Liga Caucana de Ciclismo agradece a INDEPORTES CAUCA la atención y disposición frente a la presente propuesta, cuyo propósito principal es fortalecer el desarrollo del BMX en nuestro departamento y brindar a nuestros deportistas un espacio digno para competir, crecer y representar con orgullo al Cauca.

Estamos convencidos de que, trabajando de manera articulada entre las instituciones, clubes, entrenadores, familias y deportistas, podemos seguir construyendo un BMX caucano más organizado, incluyente y fortalecido, generando oportunidades para las nuevas generaciones y promoviendo el deporte como herramienta de transformación social.

Cordialmente,

María Alejandra Figueroa
Presidenta
LIGA CAUCANA DE CICLISMO
3235050725
liciclismocauca@gmail.com